



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRESA - LIMA  
HOSPITAL CHANCAY Y SBS



N° 168 -2022-DIRESA-L-HCH-SBS-DE

## Resolución Directoral

Chancay, 11 de Abril del 2022

### VISTO:

El INFORME No 105-UE No 405-H.CH-SBS-D.ADM-2022., de fecha 11 de abril del 2022; el Director Administrativo solicita la modificación del PAC 2022 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López",

### CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral N° 034-2022-DIRESA-L-H-CH-SBS-DE de fecha 29 de marzo del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2022 del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, mediante Informe N° 072-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UL-2022 de fecha 11 de abril del 2022, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente año, a fin de excluir (01) procedimiento de selección e incluir (01) procedimiento de selección ;

Que, el artículo 6° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que el PAC puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que el numeral 7.6.2 de la citada Directiva señala que toda modificación del PAC debe de ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones con el Estado, Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Chancay y SBS; resulta pertinente aprobar la Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; propuesto por Jefe de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay. Conforme a la normativa vigente;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno de la Dirección Administrativa, Unidad de Logística, y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Chancay y SBS, aprobado por la Ordenanza Regional N°008-2014 CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", para el ejercicio presupuestal 2022; **EXCLUYENDO** las siguientes contrataciones:

N.REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DE GASTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
1	271- Adjudicacion Simplificada	SERVICIO DE ENTREGA DOMICILIARIA DE VALE PARA CONSUMO DE ALIMENTOS	S/ 221,200.00	RECURSOS ORDINARIOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23 1 2 1 1	Febrero	MEMORANDUM N° 074 UE N° 405-H-CH-SBS-OPE-03/2022 INFORME N° 0135 – UE N° 405 HCH-SBS-U.PERSONAL/2022,

**ARTÍCULO 2°.** – **APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", para el ejercicio presupuestal 2022; **INCLUYENDO** las siguientes contrataciones:

N.REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION DEL PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECIFICA DE GASTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA	JUSTIFICACION
8	271- Adjudicacion Simplificada	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO DE APOYO ALIMENTARIO COMO PREVENCION DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS	S/ 221,200.00	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	23 1 2 1 1	Febrero	MEMORANDUM N° 074 UE N° 405-H-CH-SBS-OPE-03/2022 INFORME N° 0135 – UE N° 405 HCH-SBS-U.PERSONAL/2022,



**ARTICULO 3°.- DISPONER** que la Unidad de Logística, efectúe la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE y el Portal Institucional del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud “Dr. Hidalgo Atoche López”

**ARTÍCULO 4°.** – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación en el Portal de Transparencia la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD  
DR. CARLOS ROBERTO FARÍ DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP. 36446



Transcrita:

- Dirección Ejecutiva
- Dirección Administrativa
- Unidad de Logística
- Asesoría Legal
- Archivo.